



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo por alimentos
Demandante	Kelly Johana Ceballos Tapias
Demandado	Sebastián Pérez Toro
Radicado	0500131100142022-00463-00
Decisión	Inadmite demanda

Una vez estudiada la presente demanda ejecutiva por alimentos, presentada por la señora Kelly Johana Ceballos Tapias, en representación de sus hijos menores de edad S. y M. P. C., en contra del señor Sebastián Pérez Toro, se encontró una falencia en la misma, por lo cual se procede a inadmitirla y a requerir a la parte demandante para que, dentro de los 5 días siguientes a la publicación por estados, cumpla con el siguiente requerimiento so pena de ser rechazada la demanda.

Deberá aportar la dirección de residencia de la parte demandante, los menores y la parte demandada.

Se le reconoce personería para actuar a la estudiante de derecho Francys Yulissa Palacios Rodríguez, identificada con la cédula 1.004.010.227, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 31887bfaaa04f47ea2be38d6238c937a1048f082478b7dbfa08026b7067d921c

Documento generado en 16/08/2022 01:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>